

C R Ó N I C A M O Z Á R A B E



Santas Justa y Rufina

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Director: Mario Arellano García, Director Adjunto: Jesús González Martín

Asesores: Alicia Arellano Córdoba y José Martínez de la Casa Bajo

Nº. Inscripción 1.361, T.18, sec. P. Fol. 99. Boletín Informativo de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo: Parroquias Mozárabes de las Stas. Justa y Rufina, San Lucas y San Sebastián, Sta. Eulalia, San Marcos y San Torcuato; Capilla Mozárabe del Corpus Christi; y la Ilustre Hermandad de Caballeros y Damas de Ntra. Señora de la Esperanza, de San Lucas, de la Imperial Ciudad de Toledo.

* * *

Los cargos de Gobierno del Cabildo de la «Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Ntra. Sra. de la Esperanza, de la Imperial Ciudad de Toledo», entidad editora de CRÓNICA MOZÁRABE, propietaria legal de dicha denominación son: Hermano Mayor, Sr. D. Antonio Muñoz Perea; Tte. de Hermano Mayor, D. Félix González Roman; Fiscal D. Constantino Muñoz-Perea Piñar; Canciller, D. Miguel de la Azuela Buendía; Prior, M.I. Sr. D. Francisco Javier Hernández de Pinto, Párroco de Sta. Eulalia, S. Marcos y S. Torcuato.

Esta REVISTA es de todos y para todos, por lo tanto se ruega a los mozárabes y a sus amigos nos presten su colaboración, enviándonos sus artículos y vivencias con la mozarabía. De nosotros depende su calidad y su difusión. Esperamos vuestras noticias y sugerencias.

* * *

Esta Revista no se hace responsable del contenido de los artículos en ella publicados, siendo su único responsable el autor.

* * *

Distribución: Trinidad, 12. 45001 TOLEDO . Ap. Correos, 165. 45080 TOLEDO

Página web: www.mozarabesdetoledo.es

Imprime: Ediciones Toledo, S.L.



Como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo **Reglamento General de Protección de Datos el 25 de mayo de 2018**, nos ponemos en contacto con usted para informarle de que sus datos de contacto almacenados por la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo, están siendo tratados por la misma con el único fin de mantenerle informado de las novedades de la Hermandad y Parroquias Mozárabes y, de las actividades que organiza, tanto en su sede como fuera de ella. La Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo no comparte sus datos con terceros.

Asímismo, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y solicitud de limitación, dirigiendo un escrito a la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo por correo postal a Trinidad, 12. 45001 Toledo o a través de la dirección electrónica web: www.mozarabesdetoledo.es

En la solicitud deberá indicar claramente el derecho o derechos que se quiere ejercer.

Sumario

Ciclo de Conferencias. Celebradas en la Parroquia de Santa Eulalia,
San Marcos y San Torcuato. Toledo 2024

Presentación del conferenciante

ANTONIO MUÑOZ PEREA

Pág. 4

*Experiencias y vivencias del que fue Hermano Mayor Honorario de
la Comunidad Mozárabe de Toledo*

JOAQUÍN SÁNCHEZ GARRIDO

Pág. 7

San Pedro de Laurosa

JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN

Pág. 24

Premio a la Revista CRÓNICA MOZÁRABE

Pág. 33

Ecos de sociedad

Pág. 35

Comienzo del curso 2024/2025

ANTONIO MUÑOZ PEREA

Pág. 35

Composición del nuevo Cabildo

Pág. 38



Ciclo de Conferencias

Celebradas en la Parroquia de Sta. Eulalia, S. Marcos y S. Torcuato
Toledo 2024

Presentación del conferenciante

ANTONIO MUÑOZ PEREA

Hermano Mayor de la Hermandad de
Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo

FORMACIÓN ACADEMICA Y DISTINCIONES

Licenciado en Derecho. Facultad de Derecho de Granada. 1971 e Diplomado Escuela de Práctica Jurídica de Madrid. Curso 1972-1973 e Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort. Concedida por el ministro de Queridos Hermanos Mozárabes y demás personas que habéis querido hoy acompañarnos a oír y deleitarnos con esta segunda conferencia del ciclo del año 2024.

Como sabéis es costumbre que estos ciclos se desarrollan por las tres conferencias: un eclesiástico, un mozárabe miembro de la Hermandad de estirpe y un tercero que sea invitado que puede por ser honorario o no, siempre que sea o una personalidad o un experto en cualquier área relacionado con la mozarabía o con las ciencias y las humanidades.

Por acuerdo del Cabildo, acordamos que sería muy oportuno oír a quienes fueren nuestros hermanos honorarios y han sido Protectores de la Hermandad por ser alcaldes de Toledo. Empezamos el año pasado con don Juan Ignacio de Mesa, primer alcalde después de la Constitución de 1978, y ahora tenemos al Excmo. Sr. don Joaquín Sánchez Garrido a quien debo «Presentar» como acto formal; porque don Joaquín Sánchez Garrido en Toledo es una personalidad tan sumamente conocida y querida que la presentación es una mera formalidad.

Joaquín es para mí sobre todo un amigo, cuya amistad con él nació en esta Iglesia de Sta. Eulalia en 1990 con ocasión de la misa funeral de mi hijo Fernando a la que asistió y me dio un emotivo pésame, que me emocionó en esas dolorosas circunstancias, antes de eso nos conocíamos, pero no teníamos un especial trato, desde entonces nuestra amistad ha ido creciendo y hoy lo tengo por un gran amigo.

Joaquín Sánchez Garrido, tiene un largo historial, académico, profesional y político, en resumen, es:

Nacido en Madrid, aunque toledano por familia, vivencias, formación y matrimonio, como otros tantos toledanos, nacidos por distintas circunstancias en Madrid, como yo mismo, su formación académica, profesional y Pública es la siguiente:

Justicia. 24 de septiembre de 1984

- Medalla al Mérito Colegial otorgada por el Colegio de Abogados de Toledo. 2021

- Académico de Número de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha. 30 de noviembre de 2022

- Medalla de Oro de la Ciudad de Toledo concedida el 23 de enero de 2010

- Ciudadano de Honor de Nara (Japón) concedida el día 8 de enero de 1987

- Ciudadano de Honor de la City of Corpus Christy (EEUU) de fecha 9 de febrero de 1992

- Miembro de Honor de la Asamblea Universal Sefardita desde el 25 de noviembre de 1992

ACTIVIDADES PROFESIONALES

- Abogado en ejercicio desde el 9 de febrero de 1972

- Durante 1979-80 Profesor de Derecho de Trabajo en el Seminario de Graduados Sociales de Toledo.

- Desde 1978 hasta 1983, Magistrado de Trabajo Suplente para Toledo y su provincia.

- Presidente de la Corte de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Toledo desde 2004 a 2008 y desde 2014 hasta septiembre de 2016

CARGOS PÚBLICOS

- Alcalde de Toledo 1983-87 y 1991-95

- Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha. 1984-87

- Vicepresidente de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial. 1993-95.

- Miembro de la UNESCO en representación de los municipios españoles. 1994-95

- Diputado Regional de las Cortes de Castilla-La Mancha y presidente de la Comisión de Fomento. 1995-1999.

- Diputado electo al Congreso VII Legislatura por Toledo. 2000 hasta 2004, secretario Primero de la Comisión de Justicia e Interior y Vocal de la Comisión de Constitucional.

- Presidente del Consejo Consultivo de Castilla La Mancha desde enero de 2017 hasta septiembre 2021

- Presidente de Unicef Comité Castilla la Mancha desde 2020 hasta febrero 2024

- Pero además de sus estudios méritos y condecoraciones que he relacionado si yo tuviera que definir a Joaquín la definiría como un hombre bueno, dialogante, cercano, reposado y moderado que siempre ha buscado desde los distintos públicos cargos que ha ejercido el bien y la justicia, por encima de intereses particulares y de partidos en defensa la res-publica en general y de Toledo y de los Toledanos en particular.

Nuestro recuerdo básico y popular es que ha sido un hombre bueno y un buen alcalde, Joaquín ilústranos. Tuya es la palabra



Experiencias y vivencias del que fue Hermano Mayor Honorario de la Comunidad Mozárabe de Toledo

Mis vivencias más significativas relacionadas con la comunidad mozárabe de Toledo:

1. Breve referencia al momento de imposición del collar mozárabe en la iglesia de san Lucas por D. Marcelo
2. Lo que representa la iglesia de las santas Justa y Rufina en mi vida
3. Mi asistencia a la celebración de una misa bajo el rito mozárabe celebrada por el Papa Juan Pablo II en la ciudad del Vaticano
4. La Escuela de Traductores de Toledo, sita en la actualidad en el palacio del rey don Pedro y que se rehabilitó en mi mandato
5. La iglesia de santa Leocadia, situada junto al Alcázar, en la que aparecieron los restos de los reyes visigodos Recesvinto y Wamba asunto en el que estoy implicado para la celebración de un funeral de estado.

Siendo alcalde de Toledo y al acceder a ser miembro y Hermano Mayor Honorario de la Comunidad Mozárabe de Toledo tuve la gran satisfacción de poder ingresar en esta Comunidad y compartir sus inquietudes y desvelos. Las relaciones entre el Ayuntamiento de Toledo y la Ilustre y antiquísima Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo de Nuestra Señora de la Esperanza de Imperial Ciudad de Toledo (a la que también pertenece mi esposa) han sido y son estrechas; tanto que, como bien sabéis, el Ayuntamiento es Hermano Protector y su Alcalde Hermano Mayor Honorario. Os aseguro que sentí un gran orgullo cada vez que, con motivo de una celebración especial, no cabe duda que la principal, para mí, es en la carrera Procesional del Corpus Cristi, colgué de mi cuello el collar mozárabe, que constituye uno de los atributos fundamentales de la figura del alcalde de Toledo.

Esta satisfacción estaba motivada por el noble sentimiento de saberme heredero de una de las más ricas y extraordinarias tradiciones que se conservan en la ciudad de Toledo. Es inevitable en estos momentos y en este lugar, rememorar la decisión de aquellos Concejales Municipales que en el año 1867 acordaron declarar al Ayuntamiento de Toledo Protector de esta Cofradía

Esclavitud, que se le suscribiese como Hermano Nato y que *asistiese en cuerpo, como lo acostumbra en otras fiestas votivas, a la solemne que se celebre todos los años a nuestra Señora de la Esperanza en su templo de San Lucas*; voto renovado en 1967, *como manifestación de la Piedad Mariana y tradicional toledanismo de esta excelentísima corporación*, tras la restauración y restablecimiento de la Hermandad.

La Comunidad Mozárabe conserva vivo el espíritu de aquellos Cristianos españoles de origen Hispano-Godo que sometidos a los árabes pactaron la conservación de su fe, de sus iglesias, de su Ley propia y, al arabizarse culturalmente conservaron un importante legado cultural y litúrgico, que algunos consideran como el fermento de lo que luego sería la Escuela de Traductores de Toledo, que durante los siglos XII y XIII transmitieron a toda Europa los conocimientos de la antigüedad, conservados en parte por los árabes. Ello convirtió a la Ciudad de Toledo en un «ideal cultural» para todo el mundo civilizado, llegando hasta aquí centenares de estudiosos en busca de las más profundas raíces de las ciencias y de la filosofía, hasta el extremo de afirmarse que, si los españoles iban a París a aprender teología y a Bolonia a aprender Leyes, toda Europa venía a Toledo a estudiar las ciencias de la naturaleza. Testigos esenciales de aquel tiempo y de aquel espíritu son las parroquias Mozárabes de la ciudad, en alguna de las cuales se puede seguir habitualmente el Rito Hispano-Mozárabe y diariamente en la Capilla Mozárabe existente en la Catedral Primada.

Los Mozárabes, y especialmente su liturgia hispana, es uno de los grandes Patrimonios de la Ciudad de Toledo y, por tanto, de toda la cultura española. Afortunadamente este legado ha sido preservado, estimulado y enriquecido y no podemos olvidar el impulso que dieron algunos Cardenales como Cisneros en lo referente al culto Mozárabe y a la creación de su magnífica Capilla en la Catedral, una de las más bellas de nuestro Templo Primado y donde se hayan depositados los restos de los Reyes Visogodos Wamba y Recesvinto, sin que olvidemos la gran labor de los Cardenales Lorenzana y Marcelo González Martín.

Todos sabemos quiénes son los Mozárabes, F.J. Simonet en su obra «Historia de los Mozárabes» dice: *«son los españoles subyugados por la morisma. Conservaron constantemente por espacio de muchos siglos la Religión, el Espíritu Nacional y la Cultura de la antigua España Romano-Visigoda y Cristiana, arrastrando con entereza muchos trabajos, persecuciones y calamidades, contribuyendo con su ayuda y su saber a la restauración y progreso de la nueva España»*, Simonet añade en la definición de los Mozárabes que CONSERVARON EL ESPÍRITU NACIONAL queriendo decir

que no se aferraron a unas ceremonias, a determinadas oraciones o a cantar sus muchos trabajos y persecuciones, sino que contribuyeron con su saber, como decía antes, a la restauración y progreso de la Nueva España.

Abundando en la definición de los Mozárabes Claudio Sánchez Albornoz busca afanosamente las raíces del pueblo español y encuentra que el grupo Mozárabe se sustenta en tres pilares:

- HONOR de sentirse guardadores de una liturgia propia, de mantenerla, custodiarla y defenderla.

- ORGULLO de ser descendientes de los Godos, del noble pueblo Godo

- DIGNIDAD de sentirse depositarios de la liturgia de sus abuelos

Quisiera hacer aquí referencia y a propósito de lo que significan esas atribuciones de las que habla Claudio Sánchez Albornoz cuando advierte la mozarabía al rey Alfonso VI y le viene a decir: «hemos tenido la valentía de mantener durante 374 años viva nuestra fe, que heredamos y no queremos novedades. La Luz es testigo, la luz no se ha apagado, queremos la misma luz y no otra», se estaban refiriendo a que nunca se había apagado la Luz del Cristianismo y que no necesitaban ninguna reforma

Quiero ahora referirme a lo que significa y la trascendencia que tiene **el COLLAR MOZÁRABE**

- El 20 de septiembre de 1867 el Pleno del Ayuntamiento de Toledo acordó declararse protector de la Cofradía-Esclavitud Mozárabe y que se le suscribiese como Hermano Nato y *que asistiese en cuerpo, como acostumbra en otras fiestas votivas a la solemne que se celebre todos los años a Nuestra Señora de la Esperanza en el templo de San Lucas.*

- Cien años después, el 20 de septiembre de 1967, tras la restauración y restablecimiento de la Comunidad Mozárabe y su Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes, el Pleno del Ayuntamiento renovó dicho acuerdo como *manifestación de la piedad mariana y tradicional toledanismo de esta Excelentísima Corporación.*

- Expresión de este patronazgo es el Collar que le es ofrecido por la Comunidad a cada alcalde de Toledo, para que lo ostente durante los años de su mandato.

- La Comunidad Mozárabe se restauró en el año 1966 para continuar con la piedad y antiguas tradiciones de los mozarabes, agruparlos, dignificar y actualizar su ancestral liturgia e interesarse por la nobleza de sus familias.

- En el año 1101 Alfonso VI, rey de Castilla y León, concedió el Fuero de los Mozárabes, confirmado después por la mayoría de los Reyes de Castilla y de España, que está considerado como la base real del nacimiento de la Co-

munidad Mozárabe de Toledo, que hoy está integrada por cerca de 2.000 familias. Con ese Fuero, el Rey equiparó a la comunidad mozárabe con la castellana y les permitió tener su propio derecho y disponer de sus propios jueces.

- Las primitivas ordenanzas de la Comunidad se remontan al año 1513.
- El rito mozárabe fue recuperado por el Cardenal Cisneros, quien impulsó la creación de la Capilla Mozárabe de la Catedral y más tarde por el cardenal Lorenzana. Tras la restauración de la Cofradía, el rito ha sido impulsado fundamentalmente por el Cardenal González Martín. Corresponde a la figura del arzobispo Primado ser la cabeza natural del gobierno y patronato de la Comunidad. Actualmente el rito se mantiene en dicha Capilla y en las diferentes parroquias mozárabes de la ciudad.

- Lo mozárabe constituye uno de los principales patrimonios socioculturales y religiosos más importantes de Toledo.

El Hermano Mayor de la Comunidad Mozárabe para las grandes solemnidades ostenta «el Collar de los Mozárabes» símbolo de su responsabilidad superior.

De este Collar hay dos réplicas idénticas, una la luce el arzobispo de la Ciudad, símbolo de la máxima autoridad religiosa y el tercer Collar como Hermano Mayor Honorario, y en recuerdo de aquellos tiempos que la Comunidad Toledana tenía el privilegio de tener su propio alcalde y en reconocimiento y obediencia como súbditos civiles.... Lo posee el alcalde, y lo luce siempre en ceremonias solemnes con una especial referencia a la festividad del Corpus Cristi en su carrera procesional; es evidente que en el caso de que el Sr. alcalde no profesase la fe católica, no podría ostentar tal símbolo emblemático de la Mozarabía Toledana.

Guardo un recuerdo imborrable de cuando se celebró en el Vaticano una Misa bajo el rito Mozárabe y que fue oficiada por Juan Pablo II y a la que acudí con mi esposa y otros feligreses portando para esa ocasión el Collar Mozárabe, una vez celebrado dicho oficio fuimos recibidos por el Papa con el que intercambiamos algunos obsequios.

Mozárabes, comunidades de cristianos que mantuvieron firme su fe las hubo por toda España, al final se fueron reduciendo y quedaron como núcleos fundamentales Córdoba y Toledo.

El de Córdoba lentamente se fue disolviendo, y quedó como adalid la Mozarabía de Toledo, sustentado por sus autoridades y defendido por sus Obispos de tal forma que es en toda España hoy por hoy la cabeza y la única que lo mantiene

ESCUELA DE TRADUCTORES

No quisiera pasar por alto la aportación de los Mozárabes toledanos en la llamada Escuela de Traductores y para ello me baso en las investigaciones de Jorge Miranda Encinas, Historiador, que narra que *«A la muerte de D. Bernardo, el primer Arzobispo de la Reconquista le sucede otro cluniacense que vino como un adolescente a España, D. Raimundo de la Salvetat, cuyo pontificado duró 25 años, (1126-1151). A Toledo habían llegado cientos de pergaminos salvados de la destrucción de la Biblioteca Cordobesa de Al Hakan y otros de los intelectuales de la época de Al Mamun»*.

D. Raimundo culto y curioso quiere saber el contenido de esos pergaminos y recurre a los Mozárabes pues eran todos bilingües capaces de leer y entender ambas lenguas, árabe y romance, y los clérigos trilingües pues además dominaban el latín, y dará comienzo aquel fabuloso movimiento intelectual que atraería a Toledo a los estudiosos de Europa y convertiría a la ciudad en un Faro de Luz y del Saber.

Debemos aclarar y se ha aclarado hasta la saciedad que el término Escuela, como hoy lo entendemos, no es correcto, no había una institución docente con un plan establecido o programa pedagógico ni edificio físico, pero labor tan increíble, obra tan inmensa y personas tan diversas durante todo el siglo XII, que se supone que fueron el arzobispo de Toledo, D. Raimundo, y sus sucesores, fueron los que financiaron o auspiciaron los trabajos.

Pero cuando se habla de los intelectuales que llevaron a cabo la labor solo se mencionan a Roberto de Brujas, Gerardo de Cremona y se cita a Hernán el Dálmata. Cuando hablamos de obras de arte todos sabemos que detrás de los genios existía un taller de anónimos ayudantes.

Por eso hemos de reivindicar las docenas y docenas de varones cultos y letrados, como dice la primera Crónica General, que con su labor anónima contribuyeron a la ingente tarea y a convertir a Toledo como punto de referencia de la ciencia. Aquellos anónimos ayudantes, expertos conocedores de la lengua y del tema, labor a la sombra que fueron la palanca principal de aquel movimiento intelectual sin par en la historia, fueron los Mozárabes Toledanos.

Los eruditos de las Universidades y Monasterios del norte de Europa acudían a Toledo para conocer y compartir el saber científico y filosófico de Al Ándalus y Sefarad. Esta labor traductora impulsada inicialmente por el arzobispo de Toledo D. Raimundo y después por Alfonso X el Sabio, desempeñó un papel capital en el desarrollo filosófico-científico-literario del

mundo occidental, contribuyendo a asentar las bases del período histórico conocido con el nombre de Renacimiento.

En la actualidad la Escuela de Traductores se alberga en el denominado Palacio de Rey D. Pedro, ubicado en la plaza de Santa Isabel, y es en realidad el resto de un gran palacio mudéjar del S. XIV que ha sido identificado por antiguos autores como la denominada «Casa Güena» en la documentación de la época y sus propietarios serían D. Fernán Alvares de Toledo y D^a Teresa de Ayala, señores de Higuera, según testimonian los escudos existentes en su portada.

Guardo un especial recuerdo porque durante mi mandato se rehabilitó este palacio y ya en el año 1994 se dio un impulso importante a la creación de una red de instituciones mediterráneas vinculadas al mundo de la traducción la edición y la comunicación con el objetivo de facilitar la circulación de las ideas en el Mediterráneo, y a tal efecto se realizó en dicho año un «Foro de Reflexión sobre la Traducción en el Mediterráneo» en el que participaron editores, traductores y responsables de centros Euro-Mediterráneos de formación universitaria de traductores

BREVE REFERENCIA AL MUNDO MOZÁRABE TOLEDANO

Como ya hemos dicho anteriormente los Hispano-Romanos sometidos a los musulmanes que siguieron fieles a sus creencias religiosas cristianas después de la invasión islámica recibieron el nombre de Mozárabes, este nombre no surgió en territorio de la España musulmana si no en los reinos cristianos del Norte y sirvió para designar a los cristianos exiliados que abandonaban las tierras bajo señorío islámico e iba a instalarse en tierras de los Reyes Cristianos; cuando llegaban a estos territorios los habitantes nativos comprobaban hasta qué punto los emigrados venidos del sur se habían contaminado con muchos elementos de la cultura del mundo Árabe .

También se llamaron Mozárabes los Cristianos del sur que se refugiaron en los reinos de Castilla, León y Aragón y especialmente en Toledo y sus alrededores a partir de la reconquista de la Ciudad y que luego mantuvieron sus rasgos específicos como individuos y como comunidad étnica: la profesión de la fe cristiana, la práctica de la Liturgia Hispano-Visigótica, el árabe como lengua materna, el Fuero Juzgo como Ley Civil y, en general, un apego atávico a las tradiciones culturales de los Padres Visigodos. (Ramón González Ruiz, Historiador).

Sigue diciendo Ramón González que los Mozárabes españoles no han tenido mucha suerte ya que para algunos historiadores no son otra cosa que

una minoría étnica que, junto con los judíos, recibe una atención marginal en el estudio de la Historia de España. Para muchas personas que se consideran cultas no pasan de ser algo insignificante, casi folclórico, una anécdota perdida en el pasado español. Estas manifestaciones son a nuestro juicio un craso error pues comparar a los Mozárabes con la minoría judía es también un error metodológico de partida, los judíos pueden ser tratados como minoría étnica pero no los Mozárabes que representaron siempre un alto porcentaje en la composición de la sociedad de Al-Ándalus y no solo por su densidad humana, sino también por el papel que desempeñaron en aquel mundo oficialmente musulmán y, sobre todo, por la excelencia de la cultura que generaron.

Uno de los grandes historiadores modernos J.A. Maravall en su obra el concepto de España en la Edad Media dice «que la historia de España es una creación Mozárabe sobre la base de la tradición Hispano-Mozárabe- Visigoda y destaca que la profunda tendencia conservadora de la Cultura Mozárabe permite que podamos adscribir a esta el mantenimiento del concepto mismo de España en medio de los dramáticos avatares de nuestra Edad Media, haciendo suyas las palabras de Vicens Vives en torno al papel capital del mozarabismo en la memoria histórica española».

En el año 711 cuando el reino visigodo se encontraba enfrascado en una discordia intestina por una cuestión de legitimidad dinástica, entre los partidarios de los descendientes de Witiza y los partidarios de D. Rodrigo, tuvo lugar la derrota de las tropas visigodas de este Rey a manos del ejército musulmán comandado por Tariq Ben Ziyad a orillas del Guadalete en donde Rodrigo perdió el Trono y la vida, unos meses después de la famosa batalla, las tropas musulmanas, al mando de Tariq, llegaron a las proximidades de Toledo que se rindió el 11 de noviembre, día de San Martín, con la ayuda, según parece, de la población judía que residía en la ciudad, con las tropas vencedoras llegaron los colaboracionistas y tuvieron lugar los primeros enlaces conyugales y las primeras conversiones al Islam, siendo de resaltar el enlace entre la mujer de D. Rodrigo, Egilona, con el Valí Abd Al-Aziz Ibn **MUSA.**

Los toledanos no presentaron oposición armada, porque lo dirigentes y el pueblo estaban alertados de lo que había sucedido en otras ciudades y prefirieron la capitulación ya que la práctica que seguían los musulmanes era que a los infieles se les brindaba un dilema entre la conversión y la espada, en cambio a los hombres del Libro -cristianos y judíos- les presentaban la alternativa entre la conversión y un pacto de sumisión al islam. Según Jiménez de Herrada la fórmula a la que se acogieron los toledanos fue la capitulación y

aunque no se conserva un pacto escrito sí se sabe que el pacto les permitió salvar vidas y haciendas, mantener un autogobierno interno en las comunidades, vivir en la condición de Tributarios y recibir un estatuto de libertad religiosa con muchas limitaciones en cuanto a la edificación e iglesias y las manifestaciones públicas de la fe. Debían hacer profesión expresa de lealtad política al nuevo régimen y no aliarse con los adversarios, a cambio de todo estos les brindaban protección militar.

Dejando a un lado el comportamiento de los árabes en cuanto a las heredades de los campos y a las viviendas de las ciudades, no se conoce muy bien el comportamiento de los mismos y es seguro que se apoderaron de muchas propiedades y MUSA dividió lo obtenido por fuerza de las armas entre sus soldados.

Durante los primeros años de la invasión se practicó la incautación de la mitad de las catedrales cristianas para el culto islámico, dejando la otra mitad a disposición de sus propietarios y así se hizo en Sevilla, Córdoba, Mérida y Zaragoza, según el Historiador Chalmeta. Nada se sabe del destino de los templos de Toledo, ni siquiera de la emblemática basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo que estaba integrada en el Complejo del Pretorio o Palacio Real de la Vega Baja extramuros. Es probable que, al ser de titularidad real, se apoderaran de ella a su llegada, tampoco sabemos nada de la Catedral de Santa María que estaba edificada en un punto céntrico del núcleo céntrico amurallado.

Como dice Diego Peris en un documento datado en 1992 la etapa visigoda en nuestra ciudad, pese a su brillantez, duró poco más de siglo y medio en contraste con las seis centurias de dominio romano y los cuatro siglos de intensa presencia islámica. Tal brevedad se traduce en ausencia de edificios atribuibles a la época visigoda en el actual panorama de la ciudad.

Con motivo de la conmemoración del XIV Centenario del Tercer Concilio de Toledo, no olvidemos que bajo el dominio Visigodo se celebraron 17 Concilios, entre otras actividades se realizaron unas excavaciones junto al Cristo de la Vega donde podía estar la supuesta Basílica Conciliar de Santa Leocadia de Toledo, dichas excavaciones fueron realizadas por un equipo dirigido por el arqueólogo Pere de Palol i Salellas de la Universidad de Barcelona y lo que encontraron en estas excavaciones y detallaron la existencia de necrópolis, enterramientos musulmanes, delante de las tapias del viejo cementerio de La Misericordia, frente a la entrada del recinto del Cristo de la Vega.

Manifiesta dicho Arqueólogo que en las áreas excavadas no hay hallazgo de una necrópolis visigoda en el lugar, el único elemento visigodo hallado

es el fragmento de una inscripción funeraria reutilizada como piedra de construcción. Habla del gran edificio de nivel profundo que apareció en 1972 en una zona donde no existen enterramientos y ello permitió ampliar las excavaciones que pusieron al descubierto el ángulo NE de una grandiosa construcción totalmente arrasada. Una definición del edificio es muy difícil por no decir imposible, según el citado arqueólogo este edificio debe relacionarse con el Circo ya que sus ejes presentan claras coincidencias.

Durante los últimos 20 años se han hecho numerosas excavaciones con un resultado, a mi juicio, bastante pobres en cuanto al hallazgo de restos importantes.

Los ciudadanos seguimos sin saber a ciencia cierta los resultados obtenidos en la intervención sobre el terreno de unos georradars y sería necesario que estos resultados salieran a la luz pública. Siempre he sustentado la teoría, reconozco que poco científica, que la proximidad al río Tajo de las construcciones visigodas sufrieran las consecuencias de los desbordamientos del río ya que en aquellos tiempos no estaba regulada la cuenca y es por lo tanto harto difícil el hallazgo de alguna construcción, y a las pruebas me remito de lo encontrado en la actualidad y que está a la vista de todos.

LAS IGLESIAS MOZÁRABES EN TOLEDO

Según Ricardo Izquierdo Benito, en su estudio sobre los mozárabes característicos y específicos de Toledo en la actualidad, es la denominada Liturgia Mozárabe, que ha conseguido pervivir desde los siglos medievales como un hecho que podíamos considerar como excepcional. Y ello ha sido posible a que también ha pervivido un conjunto de familia que se consideran descendientes de los antiguos Mozárabes -Constituyendo la denominada comunidad Mozárabe de Toledo- y a la existencia de unas Parroquias propias a las que estas familias quedan vinculadas y en las que se practicaba su específica liturgia. Originariamente estas iglesias fueron 6, aunque en la actualidad solamente se conservan 4, San Lucas, San Sebastián, Santa Eulalia y Santas Justa y Rufina, habiendo desaparecido dos, San Marcos y San Torcuato, en la actualidad se practica el Rito Mozárabe en Santa Eulalia, Santas Justa y Rufina, San Lucas y de forma sistemática en la Capilla del Corpus Christi o Capilla Mozárabe en el interior de la Catedral.

Como experiencia y vivencia excepcional en relación con el Rito Mozárabe debo poner de manifiesto que tuve el privilegio por mi condición de alcalde de asistir en la ciudad del Vaticano a una Misa, oficiada por el Papa Juan Pablo II, donde pude comprobar la magnificencia de la Misa celebrada

con este Rito, así mismo y conservo el Misal de este Rito que me regaló y dedicó el Cardenal Primado Marcelo González Martín.

La existencia de templos, de obispos, de párrocos y de libros litúrgicos sería para José Miranda Calvo una prueba de que hubo Mozárabes en el Toledo islámico, este mismo autor refuerza sus argumentos señalando la colaboración que aquellos prestaron a Alfonso VI en la conquista de la ciudad, aunque sí se ha debatido bastante en lo relativo al potencial demográfico de los Mozárabes en el momento en que Alfonso VI ocupó Toledo, en el año 1085. Para Julio González, en su obra *Repoblación de Toledo*, los Mozárabes que Alfonso VI se encontró en Toledo no serían muchos, ya que su número había disminuido con las migraciones y las conversiones, sin embargo, a pesar de todas las contrariedades que pudo haber sufrido la Comunidad Cristiana de Toledo fue la única que se mantuvo con notable vigor.

Como dice Ricardo Izquierdo, lo más significativo y sorprendente fue que consiguieran mantener su propia liturgia, en un momento en que se estaba imponiendo, no sin cierta resistencia, la Reforma Gregoriana. Se desconocen las auténticas motivaciones que pudieron haber incidido en este caso excepcional. Es posible que en el mismo se estuviese manifestando la política tolerante de Alfonso VI deseoso de no crearse problemas con la población que encontró en Toledo, para evitar que esta abandonase la ciudad. En vez de haberles obligado a tener que aceptar el nuevo Rito Romano es muy posible que el Rey les dejase seguir con su tradicional práctica religiosa. La propia Iglesia también tuvo que resignarse a aceptar aquella situación con la que en un principio quería acabar por considerarla como un obstáculo para sus propósitos reformadores, cuando no sospechoso de herejía.

Como un reflejo más de su política conciliadora, el 19 de marzo de 1101, Alfonso VI concedió un Fuero a los Mozárabes de Toledo, extensivo a todos aquellos que en el futuro llegasen a establecerse en la ciudad, García Gallo «Los Fueros de Toledo». Con la concesión de este Fuero el Rey garantizaba la pervivencia de un continuismo Mozárabe, estableciendo una política de integración al equiparar a la población mozárabe con la castellana. El único punto excepcional que marcaba la diferencia jurídica entre ambas comunidades -aparte de la religiosa- era que los Mozárabes conservaban su propio Derecho, el *Liber Iudiciorum*, su Código tradicional de época visigoda lo que les suponía poder contar con sus propios Jueces, y a lo que me referiré más adelante

Como ya hemos dicho anteriormente, un punto muy controvertido en relación con los Mozárabes de Toledo es el de las posibles iglesias que se pudieron haber mantenido mientras duró la presencia musulmana en la ciudad

pues no se tiene ninguna referencia documental al respecto ya que tradicionalmente se ha venido considerando que Alfonso VI permitió a los Mozárabes de Toledo que siguiesen conservando las 6 parroquias que ya tenían bajo dominio islámico: San Sebastián, San Lucas, Santas Justa y Rufina, San Marcos, San Torcuato y Santa Eulalia, lo cual implica que ya existirían cuando llegaron los Musulmanes, pues como dice Ricardo Izquierdo y otros autores, estos no permitían levantar edificios religiosos de nueva planta.

Hay autores, como Rafael Puertas o Carmen García Rodríguez, que señalan como de dudosa existencia las iglesias de San Sebastián, San Lucas y Santas Justa y Rufina, antes del año 711. En el año 1085 cuando la ciudad de Toledo vuelve a manos cristianas, solamente 3 edificios religiosos aparecen documentados ninguno de los cuales corresponden a alguna de las tradicionales 6 parroquias: La Iglesia de Santa María del Alficén, la Basílica de Santa Leocadia y el Monasterio de San Servando. La Iglesia de Santa María se localizaba en la zona del Alficén -el recinto que a modo de Alcazaba había mandado levantar Abad al-Rahman III en el siglo X en la parte Oriental de Toledo, controlando el acceso a la ciudad por el puente de Alcántara, el hecho de que esta Iglesia hubiese actuado como Sede Episcopal de los metropolitanos mozárabes de Toledo explicaría que no hubiese llegado a desaparecer, como debió de ocurrir con otras iglesias.

La Basílica de Santa Leocadia, muy posiblemente correspondiese entonces a una pequeña iglesia que se levantaría sobre los restos de lo que había sido la importante Basílica que se construyó en la época visigoda sobre la tumba de la Mártir cuya advocación se consagró y que según la tradición se encontraba en el lugar que hoy ocupa la ermita del Cristo de la Vega, a todos estos hechos nos hemos referido anteriormente, así como al resultado de las excavaciones arqueológicas efectuadas.

El Monasterio de San Servando debió de localizarse en las inmediaciones del actual castillo del mismo nombre, donde posiblemente se mantuvo una pequeña comunidad extramuros casi residual, Rivera Recio J.F., posteriormente sería reactivada cuando la ciudad volvió a manos cristianas.

Quiero hacer una referencia expresa a las iglesias de Santas Justa y Rufina y San Lucas pues en ellas tuve unas vivencias muy importantes. Mis padres compraron y vivieron en una pequeña vivienda sita en la calle Santa Justa nº 5, creo recordar, que materialmente lindaba con las paredes de dicha iglesia y posteriormente tuve mi despacho profesional durante unos años. También guardo un gran recuerdo de esta iglesia porque su párroco fue durante muchos años mi gran amigo el sacerdote D. Cleofé Sánchez Montealegre, hombre ilustre que trabajó de forma notoria en los Actos-Conferencias y es-

critos que se publicaron con motivo del XIV Centenario del Tercer Concilio de Toledo.

En lo que se refiere a San Lucas mi vivencia es inolvidable pues allí me impuso el Collar Mozárabe el Cardenal D. Marcelo González Martín, unos días antes de la Procesión del Corpus Christi, hecho este de gran trascendencia pues desde mi elección como alcalde hasta el momento de la imposición del Collar fueron unos días que calificaría de tormentosos, pero gracias a la sabiduría e inteligencia de D. Marcelo el acto fue de una solemnidad indescriptible.

DESCUBRIMIENTO DE LOS RESTOS DE LOS REYES VISIGODOS RECESVINTO Y WAMBA EN LA IGLESIA DE SANTA LEOCADIA

No quiero dejar pasar la oportunidad que me brinda este acto para poner en valor lo que ha supuesto para Toledo el reino visigodo y hoy me voy a referir exclusivamente a los reyes Recesvinto y Wamba ya que los restos de los mismos se encuentran depositados en la Capilla Mozárabe de la Catedral de Toledo desde hace 179 años.

En estos últimos meses el historiador, Jorge Miranda Encinas, y yo mismo, hemos emprendido una cruzada con el fin de conseguir que los restos de estos Reyes tuvieran un enterramiento de Estado pues no merecen estar depositados en un modesto arcón, juntos, en un nicho de la Sacristía de la Capilla Mozárabe de nuestra Catedral y hemos considerado que este no es el lugar adecuado para que reposen los restos de tan insignes monarcas visigodos y a tal efecto voy a hacer un recorrido cronológico de cómo se descubrieron los restos hasta la actualidad.

- El 21 de junio de 1844 aparece publicada en la Gaceta de Madrid (hoy BOE) una Real Orden de fecha 2 de abril del Ministerio de la Gobernación de la Península por la que se crea en cada provincia una comisión de monumentos históricos y artísticos, compuesta por 5 personas inteligentes y celosas para la conservación de nuestras antigüedades, 3 de estas personas serán nombradas por el «Gefe Político» y las otras dos por la Diputación Provincial y la Presidencia le corresponde al «Gefe Político» (hoy sería el Delegado del Gobierno)

-El 16 de febrero de 1845 en un Acta del Cabildo Catedralicio, se dice, «juntos los Excmos. Srs. Dean del Cabildo y el Sr. «Gefe Político» manifiestan que con intervención de la autoridad se habían recogido los restos de los cadáveres de los Reyes Recesvinto y Wamba que se hallaban en la bóveda de

la Iglesia de Santa Leocadia del destruido Convento de los Capuchinos de esta ciudad, hoy cuartel, y que había ordenado la Comisión se depositaran en esta Iglesias hasta que el Gobierno de Su Majestad determinaran el lugar y la forma en que hubieran de sepultarse.

El miércoles 19 de febrero de 1845, se levanta otro Acta, juntos el Excmo Sr. Dean y el Cabildo se manifestó la entrevista con el «Gefe Político» y la Comisión viendo lo conveniente de trasladar los restos de Recesvinto y Wamba a esta iglesia y al margen se dice se depositó los restos de los Reyes Recesvinto y Wamba

-En la Gaceta de Madrid de fecha viernes de 21 de febrero de 1845, en el apartado «Noticias Nacionales» aparece lo siguiente: «Toledo, 16 de febrero. La novedad del día en Toledo es la exhumación de los restos Recesvinto y Wamba que ha verificado el Sr. «Gefe Político» en unión con la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos.

Con noticia que se tenía de que en tiempo de D. Alonso el Sabio fueron trasladados, el primero de Gartigos (Junto a Palencia) y el segundo del monasterio de Pampliega (donde fue monje) a la iglesia de Santa Leocadia, inmediata al Alcázar de esta ciudad, que luego ha sido convento de capuchinos, y sirve ahora de cuartel desde 1836, parece que la mencionada comisión de monumentos, presidida por el Sr. Escudero, «Gefe político», acordó sacar sus cortísimos restos, profanados ya por los franceses en la guerra de la independencia, y recogidos en la parte que fue posible por los religiosos en 1814 y llevados a parte más digna, y sobre todo menos expuesta a una nueva profanación y desaparición total. Deslodose la bóveda subterránea en que estaban los antiguos sepulcros cubiertos desde el año 14 con un simple tabique, en que se leía las inscripciones siguientes:

En el de la mano derecha del altar:

Hic tumulatus iacet
Rex magnun Recesvintus
Obiit año Domini DCLXXII
Fuit Traslatus ab Alphonso X

En el lado opuesto:

Hic Tumulatus iacet
Inclytus Rex Wamba
Regnun contempsit anno DCLXXX
Monachus obit anno CDLXXXVI
Traslatus e connevio ab Alphonso X

En seguida de consignar en presencia de las autoridades eclesiásticas,

civil y militar lo que en la bóveda aparecía, se rompieron los indicados tabiques; y en el perteneciente a Recesvinto se encontró un vaso de barro que contenía la cubierta del cráneo y algunos otros huesos bastante grandes, aunque ya muy pasados; y en el de Wamba solos se halló un bote de hoja de lata con algunos fragmentos muy menudos, también de huesos y tierra como ceniza húmeda; todo lo cual se recogió extendiendo acta solemne, y se llevó al Gobierno Político, donde se ha mandado hacer con premura una bonita urna con dos divisiones para recoger en ella esos antiguos despojos que las vicisitudes de los tiempos han reducido a tan poco, pero que es todavía lo suficiente para que con este motivo se honre ahora la memoria de aquellos dos famosos monarcas.

Parece que ayer ofició el Sr. «Gefe Político» al Excmo. Cabildo primado para que recibiera en depósito y custodiase dignamente los regios restos, ínterin el Gobierno, a quien por el correo de hoy remite copia del acta, dispone dónde y cómo se han de enterrar nuevamente, aunque parece que, habiendo tantos cadáveres reales en esta catedral, y como Toledo fue corte de aquellos dos Monarcas, deberán quedar aquí sepultados para siempre.

-El lunes 24 de febrero de 1845 la Comisión Central de Monumentos da noticia de todo lo anteriormente reseñado y especifica que, en ejecución del Acuerdo de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia, para proceder a indagar el paradero de los restos mortales de los Reyes Recesvinto y Wamba que debían hallarse en una bóveda capilla que dedicada a Santa Leocadia, había en la iglesia del ex convento de capuchinos, hoy cuartel de Isabel II de esta ciudad... para desmontar y desbrozar la escalera y bajada de dicha bóveda, reservando el derribo de la pared que se había construido en la puerta de ella para el acto de reconocimiento habiendo concurrido a este que se dio principio a las once de la mañana y en virtud de previa excitación y convite... (se relatan aquí los señores integrantes, una serie de autoridades militares, canónigos y diputados provinciales) y el «Gefe Político» D. Francisco Escudero que mandó destruir la pared que impedía la entrada en la mencionada bóveda, y allanada que fue, inmediatamente penetró en ella acompañado de las mencionadas personas y a presencia de varios señores oficiales del insinuado batallón y otras muchas, se vio y reconoció este subterráneo que es una bóveda rectangular a cuyo frente se halla un altar de mampostería cuya tabla de mesa es una piedra berroqueña sin ara, sobre la cual en un nicho abierto en la pared está colocada una estatua de piedra de Santa Leocadia; en el lado izquierdo de dicho altar y costado de la bóveda enlucida de yeso, se leía en letras de tinta negra perfectamente conservadas las inscripciones a los reyes Wamba y Recesvinto a que antes nos hemos referido.

De todo ello se levantó la oportuna acta para que constara y de orden del «Gefe Político» y Acuerdo de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos, y entre los firmantes figura Sixto Ramón Parro, Lorenzo Basarán, Miguel de San Román, y el secretario Amador de los Ríos

-El lunes 3 de marzo de 1845 se levanta un Acta por el Excmo. Sr. Dean y en el que se hace constar que se hacen entrega efectiva de los restos de los Reyes Recesvinto y Wamba entregándose así mismo una de las llaves del arcón donde están los restos

-Por último hemos de hacer notar que la Comisión central de Monumentos Históricos y Artísticos determinó, trasladándose a Toledo y de acuerdo con el «Gefe Político», determinó verificar la exhumación solemne de los Reyes Wamba y Recesvinto y proponiendo que se hiciesen dignos sepulcros para enterrar aquellas veneradas reliquias y a tal efecto se sacaron de las ruinas del convento de San Agustín dos sepulcros de singular mérito, dignos de Berruguete o de Borgoña, logrando extraerlos del lugar que ocupaban sin detrimento alguno que pertenecían a los condes D. Diego de Mendoza, Virrey de Valencia por el emperador Carlos V y D^a Ana de la Cerda, y depositados ya en el convento de San Pedro Mártir. Y a tal efecto pidieron sé las medidas de la capilla de Reyes Viejos de la Catedral, cuyo cabildo se había hecho cargo de custodiar las cenizas de Recesvinto y Wamba, con el objeto de acordar lo más conveniente para la INHUMACIÓN FUTURA de estos reyes y trazar el modelo que deberá servir para los sepulcros proyectados teniendo presente el espíritu de la época en que vivieron y el estado de la arquitectura, a fin de evitar de este modo la justa censura de los inteligentes.

Hemos tratado de exponer cronológicamente todo lo que acontece alrededor de los restos de los reyes Recesvinto y Wamba y con el objeto de que, dada su trayectoria tan importante en la Historia de España, pudieran tener un enterramiento acorde a su prestigio, sin que nosotros pretendamos determinar cuál es el lugar más acorde si no que lo que pretendemos es que se celebre un funeral de Estado, evidentemente con la participación de la Casa Real, representantes del Gobierno de la Nación, y de la Comunidad Autónoma y por su puesto del Cabildo Catedralicio y del Ayuntamiento de Toledo.

Desgraciadamente hemos tenido poco eco de las instituciones si exceptuamos al Cabildo catedralicio y a la Junta de Comunidades y hemos de reseñar, y a tal efecto me permito leerles a Vds. textualmente las cartas que he recibido de la Casa Real y del Ministro de Cultura que nos han causado una pobre impresión, como si este asunto no fuera de su incumbencia ni les mereciera el más mínimo interés, a sensu contrario, la ciudadanía sí ha aco-

gido esta iniciativa con gran interés al igual que los medios de comunicación y eso es lo que nos lleva a no decaer nuestro ánimo y a seguir luchando por esta idea que es importante, no solo para nuestra ciudad, sino también por lo que representa para la Comunidad Mozárabe.

Contrasta esta actitud de nuestras Instituciones con la que tomaron las autoridades eclesiásticas, monárquicas y gubernamentales en Inglaterra cuando 500 años después de la muerte de Ricardo III, último Rey de la Dinastía de la Casa de York, aparecieron sus restos al excavar un aparcamiento subterráneo en la ciudad de Leicester , cuando esto ocurrió se celebró un funeral de Estado en esta ciudad, el féretro se paseó por el centro de la ciudad escoltado por el ejército, con representación de la Casa Real y de los estamentos políticos y celebrándose una misa en la Catedral de esta ciudad y que fue oficiada por el Arzobispo de Canterbury, esto nos produce una sana envidia y pena por la altura de reconocimiento y prestigio en qué quedamos.

No quisiera acabar esta intervención sin hacer varias observaciones, en primer lugar, una de carácter político en el sentido de que nosotros con esta iniciativa no pretendemos entrar en conflicto con la Villa de Pampliega, hay un hecho fehaciente y es que Alfonso X el Sabio determino el traslado del rey Wamba a Toledo y eso no es cuestionable en estos tiempos, y por otro lado, con esta idea no pretendemos fomentar el turismo de nuestra ciudad si no el trato digno a unos monarcas visigodos, en segundo lugar, una breve referencia a lo que supuso en la época de Recesvinto el Liber Iudiciorum, un cuerpo de leyes visigodo, de carácter territorial, dispuesto por dicho Rey y promulgado en el año 654. También es conocido como código de Recesvinto, Libro de los Jueces, Liber Gothorum, etc. y que ha pasado a la historia como la gran obra legal del reino Visigodo.

En 1241 fue traducido con algunas modificaciones del latín al castellano por orden de Fernando III para ser concebido como Fuero a ciertas localidades de la zona meridional de la península ibérica, siendo denominado FUERO JUZGO. Fue impreso por primera vez en lengua latina en París en 1579 y su primera impresión en traducción castellana por Alfonso de Villadiego se publicó en Madrid en el año 1600.

Se dividía en un Título preliminar y 12 Libros, tal vez a imitación del Código de Justiniano subdivididos en 54 títulos y 578 Leyes. Solo a título descriptivo y para que nos demos cuenta de la trascendencia de este Código de Leyes diremos que la estructura del Liber Iudiciorum es la siguiente:

- Libro I: El legislador y la Ley
- Libro II: Administración de Justicia, escrituras y testamentos
- Libro III: los matrimonios y los divorcios

- Libro IV: Sucesiones, herencias y tutelas
- Libro V: Donaciones, ventas y otros contratos
- Libro VI: Derecho penal: Crímenes y torturas
- Libro VII; Derecho penal: robo y fraude
- Libro VIII: Derecho penal: actos de violencia y lesiones
- Libro IX: El ejército y el derecho de asilo eclesiástico
- Libro X: Derecho de propiedad y prescripción
- Libro XI: Médicos y enfermos; mercaderes extranjeros
- Libro XII: Herejes y judíos

Quiero poner punto final a esta charla dando las gracias a todos ustedes por escucharme y principalmente al Hermano Mayor de la Hermandad mi querido amigo y compañero, D. Antonio Muñoz Perea, y a todos ustedes que han tenido la paciencia de escucharme. Y quiero poner punto y final a esta charla haciendo referencia textual a las palabras que pronunció en su momento, en una conferencia similar, D. Rufino Miranda Calvo que fue Concejal durante mi mandato como Alcalde y que por ser el de mayor edad me entregó el Bastón de Mando, y además de todas estas circunstancias mantengo una gran relación con su familia y especialmente con su hijo Jorge Miranda Encinas al que he acompañado en nuestras tareas de buscar un enterramiento de Estado para los Reyes Visigodos Recesvinto y Wamba, y decía así nuestro amigo Rufino Miranda, refiriéndose a alguna de las definiciones más populares de Toledo y concretamente sea la más popular la exclamación del personaje Periandro y que está entresacada de la obra Persiles y Segismunda, la obra póstuma de Cervantes, pues vio la luz una año después de morir. Es en el capítulo VIII libro III, cuando exclama: «Oh Peñascosa Pesadumbre gloria de España y luz de sus ciudades» Pero la oración está cercenada y la frase sacada de su contexto, la intención de Cervantes va más allá del elogio a Toledo. No es el saludo a la ciudad, la oración principal la idea cervantina es una alabanza a la mozarabía toledana que para muchos es ininteligible pero no para ninguno de los presentes. La frase completa es: «Oh peñascosa pesadumbre gloria de España y luz de sus ciudades en cuyo seno han estado guardadas por infinitos siglos, las reliquias de los valientes Godos, para volver a resucitar su muerte gloria y a dar claro espejo y depósito de católica ceremonia» Ahora ya está completa la frase la principal y la subordinada, y aún continúa «Salveiii pues ciudad santa y da lugar que en ti, le tengan estos que venimos a verte». Como veis el párrafo hay que leerlo completo para comprender la idea cervantina que no son ni más ni menos que un hermosísimo elogio al Rito Mozárabe y que son las reliquias de los valientes Godos.

Muchas gracias por su atención

San Pedro de Lourosa

Entre el visigodo y el románico

JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN

Feligrés de Santa Eulalia por *ius familiae*

Siempre me ha llamado la atención «el renacimiento» arquitectónico de esas iglesias que durante siglos han quedado ocultas y olvidadas bajo una profunda vegetación, adosando a sus muros todo tipo de construcciones, como vimos al estudiar la iglesia del Trampal. Algo similar ocurrió, también, aunque ausente de toda masa alborea, en la iglesia de San Pedro de la Nave.

Este mismo caso lo encontramos en otra iglesia mozárabe, esta vez en la vecina Portugal, estamos hablando de la iglesia mozárabe de San Pedro de Lourosa, donde los añadidos «arquitectónicos» proliferaron tanto en el exterior como en el interior, desfigurando la construcción primigenia hasta principios del siglo XX.

Al sur del Mondego, donde mueren las últimas estribaciones occidentales de la sierra de la Estrella, a unos 11 Km. del municipio de Oliveira do Hospital, se encuentra la pequeña localidad de Lourosa, en cuyo centro urbano se levanta la iglesia mozárabe de San Pedro, hoy exenta de todo tipo de añadidos arquitectónicos.

La antigüedad de la iglesia está datada según el epígrafe en caracteres visigodos, que aparece en el tímpano del arco de la puerta principal de acceso al templo, en la «era de DCCCCL», que se corresponde con el año 912.

Si consideramos este año el de la fundación de la iglesia estamos ante un templo mozárabe, no siempre fácil de datar y que sirve de viejas discusiones entre los expertos del arte altomedieval. Pero, como la mayoría de estos estudiosos se decantan por considerar a la iglesia de San Pedro de Lourosa por ser de arquitectura mozárabe y única de este estilo en Portugal, la trataremos así a lo largo de este trabajo.

La iglesia de Lourosa, como hemos apuntado, fue sacada del olvido a principios del siglo XX. Sería gracias a la labor fotográfica de Marques Abreu que la visitaría en la primavera de 1911, hasta entonces era tenida que «*era fábrica de mouros*». A instancias de Abreu visitaron el templo varios historiadores, Virgílio Correia lo haría en agosto sacando a la luz pública la importancia de semejante edificación¹. En el mes de octubre sería Joaquín de

¹ V. Correia. «La iglesia de Lourosa de la Sierra de la Estrella». *Hoja de Olivo. Semanario de Oliveira do Hospital, 1911*. Lisboa, 1912.

Vasconcellos quien haría lo propio, publicando ese mismo año varios artículos sobre la iglesia² incluyendo las fotografías que había realizado Marques Abreu. Ambos historiadores coincidieron en el inestimable valor de este monumento, que llenó un vacío en la evolución artística en tierras portuguesas, el vacío que separa las iglesias visigodas de las primeras románicas.

La impresión que Vasconcellos se llevó al visitar por primera vez a la iglesia fue de un abandono deplorable. La ruina del arco triunfal estaba a punto de provocar el derrumbe de la capilla mayor. La nave del «*evangelio*» podría sufrir el mismo destino por lo que era urgente atajar el galopante deterioro. La dañada techumbre de la sacristía a causa de las filtraciones de la lluvia, dejaban al descubierto grandes agujeros por donde el agua corría como si se estuviera en plena calle. Los santos, los libros y los ornamentos litúrgicos eran cambiados constantemente de sitio por el celoso sacristán para protegerlos de los estragos de los aguaceros.

El interior del templo estaba sustancialmente transformado, tras varias campañas constructivas y artísticas de la Edad Media y la época moderna habían adulterado los espacios, altura y decoraciones originales. Habían comprimido las propias paredes fundacionales, abriendo puertas y cerrando otras, retrocediendo o prolongando fachadas, rasgando ventanas³, para dar más luz al templo. Por lo que la estructura original del edificio quedaba oculta ante tanta transformación.

En 1916 visitó la iglesia el historiador del arte José Pessanha, quien publicaría en la revista «*Terra portuguesa*» tres artículos sobre el estado en que se encontraba la iglesia y el interés de la misma, considerándola como «*una valiosa reliquia de la arquitectura de la reconquista*»,⁴ como obra mozárabe, refleja la resistencia de los cristianos y del cristianismo ante el invasor musulmán.

Como hemos dicho, el edificio a lo largo de los siglos había sufrido numerosas modificaciones llegando a desfigurar casi por completo su construcción original propia del siglo X. A juicio de Pessanha, tras un breve análisis de la planta del templo, llega a la conclusión que se habían prolongado las naves, tanto las laterales como la central hacía poniente alargando también el nártex. (fig. 1.)

² J. Vasconcellos. «Arte románica em Portugal». *Rev. Arte Oporto* 1918, n.º 82-83-87, Oporto 1911/1912.

³ P. Almeida Fernádes. A, «Igreja Pre-Românica de Sao Pedro de Lourosa», Universidad de Lisboa, Facultad de Letras, 2002.

⁴ J. Pessanha. «A Architectura Pre-Românica em Portugal» *Rev. Terra Portuguesa*, n.º 9-11-16. Lisboa 1916-1917.

Estas obras y ampliaciones, todas del siglo XVI, también afectaron a los absidiolos, ampliando los límites del edificio primigenio hacia el oriente causando una gran metamorfosis del templo mozárabe añadiéndose varias capillas en la zona de la cabecera, Ntra. Sra. de la Piedad y la de san Martín.

Ya en el siglo XVIII sufrió nuevas alteraciones adosándose nuevas capillas a los muros laterales, con altares de talla al estilo rococó. Al exterior adosado a la puerta principal de la iglesia se había levantado en el siglo XIII un esbelto campanario medieval, de dos campanas, que desfiguraba la estructura del edificio. En un tiempo más cercano se añadieron otras dependencias anexándolas a los muros exteriores como la sacristía o la escuela.



Fig. 1. Antes de la restauración de la Iglesia. Fachada principal.

Primeras noticias del templo.

Si la fecha que aparece en el dintel de la puerta de acceso a la iglesia, se corresponde con la fundación del templo, año 912, su construcción pudo ser iniciada bajo el reinado de Alfonso III el Magno, que gobernó el reino de Asturias entre 866 y 910 expandiéndolo hasta Coímbra. En ese momento la presencia musulmana no estaba muy arraigada en esta parte de la Península Ibérica, por lo que no es descabellado pensar que se pudiera haber fundado en este lugar un monasterio por monjes mozárabes que habían sido acogidos por la población cristiana que allí existía del que formaba parte la actual iglesia.

Otros autores no descartan que se construyera en este mismo lugar durante el siglo VII, un templo visigodo que tras siglos de abandono como consecuencia de la invasión musulmana, fuera parcialmente reconstruido durante el avance repoblador del siglo X. Todo este tipo de interrogantes suelen aparecer a la hora de estudiar estas edificaciones, Lourosa a lo largo de los siglos ha estado sometida al dominio de los pueblos invasores que se adueñaron de la Península Ibérica, romanos, visigodos y árabes.

Como ha quedado expuesto, durante la reconquista cristiana, se esta-

bleció en este lugar una comunidad mozárabe, sin que se sepa de donde procedía estos monjes. Todo hace pensar al estudiar los espacios litúrgicos primitivos del edificio que la iglesia formaría parte de un monasterio, el interior formado por tres naves, transepto o coro, capilla eucarística y dos *pastoforias* que se corresponderían con el *donarium* o *preparatorium* y el *sacrarium*, propios de los espacios litúrgicos de las iglesias orientales, que junto con el iconostasio nos proporcionan la suficiente información como para poder datar la época en que fue construido el templo. Ante estos elementos constructivos podemos reiterar que nos encontramos ante una iglesia mozárabe, por otra parte, como ya hemos comentado, única de este estilo existente en Portugal. A estos espacios primitivos se irían añadiendo otros, que desfigurarían la estructura original como hemos apuntado más arriba.

De arquitectura sobria y sin decoración, propia de la cultura mozárabe, se caracteriza por el uso de arcos de herradura a base de columnas lisas. La ventana abierta en el frontal del testero del altar ilumina el ara eucarística. Excavada en un afloramiento rocoso a los pies de la nave del «evangelio» se encuentra el soporte de la pila bautismal (fig.2). O lo que pudieran ser los restos de una «*piscina bautismal*» de mayores proporciones para realizar los bautismos por inmersión parcial, propios de la iglesia orientales.



Fig. 2. Soporte de la pila bautismal excavada en la roca.

Reconstrucción y puesta en valor

Las últimas noticias documentales que se tienen de la iglesia datan de principio del siglo XIX, en concreto del 8 de mayo de 1811, cuando la pequeña

localidad de Lourosa fue invadida por las tropas francesas. La noticia de la invasión está recogida en las memorias parroquiales escritas por su párroco en las que se afirman «*que la iglesia quedó en un estado desolador, se destruyeron las imágenes, se quebraron las piedras del altar y se arruinaron las capillas privadas*». ⁵ En los años siguientes se instalarían nuevos retablos y un púlpito impropio en estas iglesias, llevándose a cabo otros arreglos de consolidación estructurales del patrimonio artístico del templo. Este mobiliario litúrgico, moderno, se eliminaría años más tarde cuando se iniciaron los trabajos de su reconstrucción.

Gracias a la repercusión del reportaje fotográfico publicado por Marques Abreu, se incrementaron las visitas de los expertos en arte ya mencionados, a los que se unirían otros historiadores e investigadores internacionales como el prestigioso profesor español Gómez-Moreno, quienes a través de sus estudios sobre el arte mozárabe publicados en diferentes revistas científicas sobre la iglesia de Lourosa, motivarían al Gobierno Portugués a declarar a la iglesia de San Pedro de Lourosa, el día 14 de junio de 1916 Monumento Nacional, «*por ser un monumento prerrománico do século X de bastante valor arqueológico*».

A partir de su declaración como Monumento Nacional, comenzaron los trabajos y los estudios para su reconstrucción. Los proyectos realizados para acometer la restauración se prolongaron durante más de 15 años. Una comisión de expertos encargados de llevar a cabo la rehabilitación se ocupó de visitar otras iglesias visigóticas o mozárabes, una de ellas fue la de San Pedro de la Nave. Se pusieron en contacto con el insigne arqueólogo e historiador del arte mozárabe el profesor Manuel Gómez-Moreno al que se le envió una copia del proyecto, solicitándole su opinión sobre la pretendida reconstrucción como gran conocedor del arte mozárabe y de la iglesia de Lourosa, ya que había sido estudiada e incluida en su obra publicada en 1919, *Iglesias Mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*. ⁶

⁵ C. Louriño Marques. *A 3ª invasao francesa e as terras do concelho de Olivenza do Hospital*. Olivenza do Hospital. Ed. 1989. Pág. 30. ALMEIDA FERNANDES, P. «op. Cit.»

⁶ «Es un gran edificio de tipo basilical, casi como el de Bobastro salvada la diferencia de tamaños; hecho de sillaría de granito pulcramente; separadas sus tres naves por otros tantos arcos a cada lado, en forma de herradura, con un tercio del radio su prolongación, despiezo radial y angosta clave; puestos sobre columnas muy cortas, como dóricas y sin cimacio; ante ellos, otros dos arcos dan paso a las alas, muy salientes, que constituyen el crucero, con sus puertas; cierran la cabecera tres capillas cuadradas, y muy grande la de en medio que quizás tuvo arquerías murales apeando su bóveda, como en Asturias; a los pies otras puertas laterales y un porche cuadrado en medio. Sobre este se abre una ventana

En el informe remitido por Gómez-Moreno en agosto de 1931, «*rechaza el emplazamiento de la torre y de la construcción de una sacristía; negativa a construir nuevas duelas rusticas; supresión de ventanas en los pasillos laterales; colocación de ajimeces en los brazos del crucero; configuración tripartita del crucero, al estilo asturiano*»⁷. Fueron varios los proyectos que se presentaron para la rehabilitación del templo, finalmente se aprobó por la junta de la DGEMN,⁸ el del arquitecto José Vilarça, haciéndose público en diciembre de 1931.

Los primeros trabajos de restauración se centraron en devolver al edificio su estructura original (siglo X). Lo prioritario como ya hemos dicho, era identificar el perímetro de la planta del templo primitivo. Pero las prospecciones iniciales no dieron los frutos esperados, por lo que se optó en seguir los estándares de otros edificios de la época, tomando como ejemplo, además de los citados, Santa María de Melque, San Juan de Baños y San Julián de los Prados. Tomando como referente el de San Pedro de la Nave, dado el cierto paralelismo arquitectónico que tenían con la particularidad al tener que ser desmontado gran parte del templo.

De todas las disciplinas en restauración, la arquitectura es la que sin duda presenta el mayor número de problemas. Al arquitecto restaurador se le pide capacidad creativa, y al mismo tiempo, respeto por la obra a restaurar, aspecto que se intentó llevar a cabo en todo el conjunto, aunque posteriormente tendría sus detractores.

Este proceso de reconstrucción, se inició en 1931, que implicó necesariamente una primera fase de destrucción «controlada» y otra posterior de introducción y construcción de nuevos elementos.⁹

Los trabajos de desmontaje consistieron primeramente en eliminar las

con arquitos de herradura gemelos y jambas molduradas, y abajo mantuvo un dintel que lleva grabado: «ERA DCCCCL», o sea el año 912, pudiendo referirse a la conclusión del edificio. Las otras puertas descargan sus dinteles con arcos que no llegan al semicírculo, y se conservan datos curiosos de las maderas con que se cerraban. Fuera de su sitio, resultan notables dos impostas, cuya nacela se refuerza con un grueso rollo en el que va gravada la rueda gigante de las estelas primitivas en la región misma, y conforme a otras de Mérida.» p. 363

⁷ Igreja Moçarabe de Sao Pedro de Lourosa. <http://sigillum-militum-christi2.blogspot.com>. Visitado 8/6/2024.

⁸ Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais. (DGEMN)

⁹ M^a. A. Utrero Agudo, «La intervención de la DGEMN en la arquitectura en las iglesias altomedievales de Portugal». *ERPH* n.º 27. (*Revista Electrónica de Patrimonio Artístico*). Dic. 2020, Granada, p. 89 Granada.

adherencias de los muros, destruyendo todas las edificaciones anexas, casa parroquial, escuela, sacristía y otras construcciones modernas que ocultaban la monumentalidad del edificio. Esta primera fase afectaría también a los espacios litúrgicos, baptisterio, capillas y la eliminación de los elementos muebles, retablos, altares y púlpito.

Ante la necesidad de demoler gran parte del edificio para poder recuperar la construcción original y devolverlo a su aspecto primitivo se levantaron de nuevo los muros de las naves norte y sur. Se instaló una cubierta nueva de madera y se pavimentó el suelo con baldosas de ladrillo.

Una interesantísima ventana ajimezada, mediante dos arcos de herradura, única en Portugal, se encuentra en el testero occidental, sobre el nártex, de la fachada principal. La otra ventana, bífora, que se abre sobre el arco triunfal, en el hastial del imafrente, fue tallada durante las obras de reconstrucción del templo para dar más luz a la nave central. (fig. 3-4)

Fotografía 3. La iglesia después de la restauración. Al fondo la torre actual



Fotografía 4. La iglesia después de la restauración

Uno de los elementos característicos de estas iglesias como es el iconostasio, no se llegó a reconstruir, aduciendo que no se habían encontrado ningún vestigio de su existencia. Recientemente Almeida Fernández en su trabajo citado a lo largo de este artículo ha localizado unos vestigios donde estaba incrustado los extremos del iconostasio a nivel del pavimento, con la posibilidad de su prolongación por las naves laterales¹⁰. Estos vestigios a los que alude Almeida, no se tuvieron en cuenta a la hora de la acometer la reconstrucción del cancel, lo que motivó que hoy carezca del mismo.

El resultado final de la reconstrucción fue de una iglesia de planta basilical de tres naves mucho más alta la central que las laterales, separadas mediante arcos de herradura poco cerrada, la parte inferior del arco, salmeres, cayendo rectos al modo visigodo. Los soportes son columnas bajas con basas y capiteles que parecen imitar al orden toscano romano. (fig.5) La cabecera tripartita con ábsides rectos, el central mayor que los laterales. Transepto rectangular y nártex único que precede a la entrada. El campanario se trasladó a la parte posterior de la iglesia, exento del templo.



*Fig. 5.
Interior
de la iglesia
después
de la
restauración*

El material constructivo es de sillería en hiladas rectangulares con finas llagas de mortero entre sillares, lo que recuerda a la arquitectura visigoda o más aún a la romana.

¹⁰ ALMEIDA FERNANDES, P. «op. cit.» p. 272

Las imágenes que visten los altares, son de gran calidad. Todas ellas están talladas en piedra caliza de Ança y policromadas por la escuela de escultores de Coímbra. Las más interesantes son la de san Pedro que data del siglo XV y la de Ntra. Sra. de la Piedad.

Sobre su reconstrucción, debemos decir en favor de sus constructores el mérito y la valentía en han tenido al deshacer y volver a levantar los muros que mutilaban la planta primigenia para acercarla en lo posible a su estado original, despojándola de toda clase de adherencias arquitectónicas exteriores e interiores, en definitiva, dejarla al menos muy próxima a una autentica iglesia mozárabe.

San Pedro de Lourosa, hoy es una iglesia parroquial en uso, no es un monumento muerto. Pessanha en 1934 al defender la restauración dijo, «*san Pedro de Lourosa, que era, y volverá a ser, iglesia principal de una parroquia, es un monumento vivo. No es, por tanto, una ruina a conservar, es un edificio a restaurar*».¹¹

En la iglesia de Lourosa desde su fundación, nunca dejó de celebrarse el oficio divino. En un principio se oficiaría el rito hispano-visigodo, hasta su abolición, sucediéndole el rito romano.

«*iHace mil años usted construyó la iglesia de Lourosa el 1 de enero de 912! Mil años más te protegerán y coronarán tu juventud*», reza una placa instalada en el cementerio para conmemorar el milenio de su fundación.

Todos los años en el mes de agosto se celebra la «Feria Mozárabe», una recreación histórica se apodera del pueblo, ambientado en la época mozárabe.

La importancia y la singularidad de este templo en tierras portuguesas nos debería llevar a una reflexión, no sé si utópica, que un día se pudiera tener la oportunidad de poder visitarla y celebrar una misa en nuestro rito, instaurándolo al menos por un día, rescatándolo así de los siglos oscuros, en los que ha estado ausente desde su abolición en este templo el rito hispano mozárabe.

Fotografías:

1.- Fotografía publicada por Manuel Aguilar Barreiro 1934. Rev. Tierra portuguesa. Arquitectura prerrománica Portugal. Fotografía de Marques Abreu.

2.- Fotografía publicada por Paulo Almeda Fernandes. A Igreja Pre-românica de Sao Pedro de Lourosa. Universidad de Lisboa. 2002. Pág. 258

3-4-5.- <https://www.arteguias.com/monumentos/iglesia-san-pedro-lourosa.htm>. Visitado 14/06/2024.

¹¹ *Ibidem*. p. 91.

Premio a la Revista Crónica Mozárabe



Muy a nuestro pesar nos hemos convertido en protagonistas. Nuestra revista CRÓNICA MOZÁRABE ha sido galardonada dentro de los II premios «José Antonio Dávila» que concede la prestigiosa Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos, dentro de la categoría de publicación relevante.

La entrega del galardón tuvo lugar el día 16 de mayo en el salón de plenos de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, bajo la presidencia del Diputado Provincial de Cultura D. Tomás Arribas y del presidente de la citada Sociedad Ilmo. Sr. D. José María San Román Cutanda, al que la dirección de esta revista agradece el reconocimiento que ha tenido con nuestra publicación.

El premio fue recibido, en representación de la Revista Crónica Mozárabe, por su director el Ilmo. Sr. D. Mario Arellano García, estando presentes en el acto los componentes del consejo de redacción y el Hermano Mayor de la acompañado de una representación de miembros del Cabildo de la Hermandad.

También estuvieron presentes dos nietos, D^a Andrea Dávila y D. Guillermo García Dávila, de la personalidad que da nombre a los premios, el que fuera promotor de la fundación de la Hermandad, D. José Antonio Dávila.

En el mismo acto fueron premiados el catedrático de la UCLM, D. Feliciano Barrios Pintado en la categoría de persona física o jurídica en el ámbito de la emblemática y D. Ángel Sánchez-Cabezudo en la categoría de proyectos singulares. En las palabras que el presidente dirigió a los galardonados destacó la necesidad de «reconocer los premios como lugares donde radica el trabajo bien hecho».



EL CONSEJO DE REDACCIÓN
*(Fotografías cedidas por gentileza
de Aurelio Redondo)*

Escos de Sociedad

Bautismos

En la parroquia mozárabe de santa Eulalia, san Marcos y san Torcuato recibió el sacramento del bautismo el niño Javier Ruiz de la Herrán Arellano, el día 16 de junio de 2024, hijo de D. Javier y D^a Gema, fue el oficiante el M. I. Sr. D. Francisco Javier Hernández de Pinto, Canónigo Capellán Mozárabe, párroco de dicha iglesia. Nuestra más sincera felicitación

Óbitos

En Toledo falleció el día 8 de agosto de 2024, D^a Celia Ballesteros Villarroel, Dama Mozárabe, feligresa de la parroquia de santa Eulalia y san Marcos. A sus familiares nuestro más sentido pésame.

En Toledo falleció el día 2 de noviembre de 2024, D^a Alicia Santos Forcelledo, Dama Mozárabe, feligresa de la parroquia de santa Eulalia y san Marcos, esposa de D. Adolfo Tordera Cortecero. Nuestro más sentido pésame a su esposo, hijos y nietos.

En Toledo falleció el día 3 de noviembre de 2024, D^a Francisca Gómez Ramos, Dama Mozárabe, feligresa de la parroquia de santa Eulalia y san Marcos viuda que fue de D. Juan Bautista Cárdenas Maldonado. A sus hijos y nietos nuestro más sentido pésame.

Comienzo del curso 2024/2025

ANTONIO MUÑOZ PEREA

Hno. Mayor de la Hermandad Mozárabe

Queridos Hermanos.

Una vez aprobado mi nombramiento por nuestro Arzobispo, en el que concurre la calidad y cualidad de ser nuestro superior del Rito, rito que nos diferencia de los católicos del rito romano y a la vez nos une, une y congrega a los mozárabes, siendo nuestra razón de ser y existir; me ha correspondido

conforme al Art. 29 de nuestras Constituciones al ejercer el oficio de Hermano Mayor, con la colaboración de la designada Presidenta del Brazo de Damas, la elaboración de su Junta de Gobierno, conforme al Art. 39 de las referidas Constituciones.

A este Cabildo, que se constituye hoy, le corresponde proseguir y mejorar lo actuado por todos los Cabildos anteriores, desde la refundación de la Hermandad hasta nuestros días. Todos los que somos y hemos sido a lo largo de los tiempos componentes del Cabildo, hemos querido cumplir con nuestro deber con las mejores intenciones, nuestro mayor esfuerzo y nuestra dedicación, ello con independencia de la natural y humana discrepancia de criterios que, siempre ha habido y habrá porque gracias a Dios, ésta es una comunidad libre, unida en sus propósitos y fines, en la que sus miembros pueden y deben expresar sus ideas con absoluta libertad de criterios, para el cumplimiento de sus fines, aunque, en cómo llevar la barca a puerto, puedan discrepar unos de otros, en la hora del consejo y la deliberación, la libertad de criterio debe ser la norma. La lealtad consiste, en expresar el consejo con libertad de criterio, y acatar la decisión que se tome, y unidad de ejecución de dicha decisión.

Nuestros fines vienen señalados en las Constituciones, en especial en su Art. 5. En cuyo párrafo primero, nos define la Hermandad que no tiene un fin en sí mismo, sino que su fin es el de toda la Iglesia Universal, es decir latría a Dios, Uno y Trino.

En su segundo párrafo, nos indica la hiperdulía que debemos a nuestra señora, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza, así como los actos de piedad y caridad, y a continuación desglosa:

La defensa y transmisión de la tradición y cultura Mozárabe y su multisecular rito.

La integración de todos los Mozárabes, si es posible, en la Hermandad.

La cooperación con las parroquias mozárabes.

En el Art. 6. Nos habla de otros fines, y aunque sin titularlo así en los Art. 7 y 8 nos indica, las medidas para cumplir esos fines; y es esto lo que estamos obligados a cumplir como hermanos, y muy especialmente los miembros del Cabildo, en los distintos oficios que cada uno tenga encomendado.

Por lo tanto, nuestra misión será cumplir lo dispuesto y para ello:

1.- Debemos fomentar, dando ejemplo nosotros, la vida de las parroquias Mozárabes, donde conforme al Canon 214 tributaremos culto a Dios en nuestro rito, asistiendo a sus actos, cooperando personalmente en lo que sea de menester, y el que pueda, económicamente, haciendo de las

parroquias una entidad viva, dinámica, en la que practiquemos nosotros y nuestras familias, los sacramentos y la oración. Que sean nuestros centros de reunión, y que en ellos recibamos el alimento que necesita nuestra fe católica universal, y nuestra liturgia mozárabe en particular.

2.- Fomentar la tradición y transmisión de la cultura mozárabe en su sentido más amplio posible, y en este sentido, hay dos actividades claras que ya existen: la cooperación con Crónica Mozárabe, boletín de la Hermandad, donde se exponen los trabajos y estudios sobre la mozarabía, y al mismo tiempo, da a conocer las noticias y hechos relevantes de la Hermandad y comunidad mozárabe. Gracias Mario, y a todo el Consejo de Redacción por el trabajo y labor desarrollada; y la asistencia y difusión de las conferencias que organiza la Hermandad, pero esto no debe quedar ahí; debemos llevar en la medida de nuestras posibilidades, a todos los ámbitos que podamos: escuela, centro de trabajo, universidades, publicaciones, prensa, radio, o simplemente en el ambiente en que nos desenvolvamos, la existencia de la mozarabía, su liturgia, peculiaridades, historia y celebraciones.

Para ello necesitamos los mozárabes, que nuestras vidas religiosas, acudan a las formas de orar mozárabes, que nos marcan nuestras oraciones, seguir la espiritualidad mozárabe, cómo un día le oí decir a Don Braulio. Así mismo en el orden civil, debemos defender la hidalguía de nuestra estirpe, como han reconocido los Reyes de Castilla primero y de España después, por el valor de nuestros mayores, manteniendo y defendiendo nuestra fe durante los 400 años de la ocupación y opresión musulmana. No somos unos españoles más. Somos los descendientes de los hispano-godos, que nunca renunciaron a su fe y mantuvieron el rito gótico, y por ello los Reyes reconocieron nuestra Hidalguía. Debemos «**Mozarabizar**» nuestra vida religiosa e íntima, y explicitarla.

3.- La asistencia a las manifestaciones públicas que se organicen: la Religión Católica es una religión social, no una religión intimista e individual, como predicán los enciclopedistas y los iluministas; herederos de la Revolución Francesa y las Cortes de Cádiz y los teóricos del estado liberal, una relación excluyente entre Dios y el yo, olvidando la realidad social y las obligaciones que nos impone el Canon 225, la *Lumen Gentium* y *Apostolicam Actuositatem*; por tanto, tenemos la obligación de publicitar nuestra fe en: Procesiones, Rosarios y Salve Cantadas, y demostraciones públicas. Que es una obligación de todo cristiano; no avergonzarnos de nuestra fe, sino orgullosamente exhibirla. *Ire et Predicate*, nos dice el Señor. Tenemos la obligación de hacer una sociedad cristiana.

4.- La lista de nuestros deberes es mucho más amplia, pero quiero

acabar con una obligación que tenemos claramente incumplida, la obligación de socorrer a nuestros Hermanos, en todas sus necesidades: las morales, las afectivas acompañando al que sufre, visitando al enfermo, rezando unos por otros y también, si es posible, con ayudas económicas. El Art. 7 nos lo impone; la virtud de la caridad nos obliga a ello, y el propio sentido de Hermandad nos lo exige; no hay Hermandad sin solidaridad entre los hermanos. En este sentido, sólo recuerdo la asistencia a alguno de los seminaristas hace muchos años. Pero de lo demás, no recuerdo en el sentido material, nada. Y debemos retomarlo, creando un fondo *ad hoc*, para los casos reales de extrema necesidad, o aquellas circunstancias que puedan surgir.

En fin, hoy hemos jurado nuestra fidelidad a la Iglesia y cumplir con las Constituciones, hagámoslo todos, empezando por mí, y a eso os exhorto. Y con la ayuda del Todo Poderoso lo cumplamos. Que el camino que hoy continuamos, siga el camino marcado por nuestra constancia, sin apartarnos de Él, que es nuestro auxilio. Que Ntra. Sra. de la Esperanza nos ayude y ampare.

Composición del nuevo Cabildo

M. I. Sr. D. Javier Hernández de Pinto

Prior

Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea

Hermano Mayor

Ilmo. Sr. D. Félix González Román

Tte. Hermano Mayor

Ilmo. S. D. Mario Arellano García

Exhermano Mayor

D. Salvador Muñoz-Perea Piñar

Fiscal

D. Antonio Sánchez Fernández

Canciller

D. José Ignacio Alonso Gómez

Vicecanciller

D. Carlos Gil Pereda

Tesorero

D. Ángel Morón Gómez-Espinosa

Vicetesorero

D. Ángel Martín Páramo

Vocal

D. Jesús González Martín
Vocal
D. José Martínez de la Casa Bajo
Vocal
D. José Eduardo Rodríguez de Burujón
Vocal
D. Manuel Fco. de Rodrigo Lacuesta
Vocal
D. Francisco Manuel Carrera Muñoz
Vocal
Ilmo. Sr. D. José María San Román Cutanda
Vocal
D. Rafael García Hernández
Vocal
D. Francisco Zaragoza Muñoz Perea
Vocal joven

BRAZO DE DAMAS

D^a María Jesús Lozano Durán
Presidenta
D^a Carmen González Fernández
Vicepresidenta
D^a Emilia Alba Navas
Vocal vitalicia
D^a Laura Gutiérrez Martín
Vocal vitalicia
D^a Alicia Arellano Córdoba
Vocal vitalicia
D^a M^a de las Mercedes Hernández Cabañas
Secretaria
D^a Lucía Hernández Ballesteros
Camarera de la Virgen
D^a Josefina Martín Pantoja
Vocal
D^a Sagrario Alonso Robles
Vocal
D^a Marta de la Azuela Buendía
Vocal

D^a Inés Martín Muñiz

Vocal

D^a Laura Escobar Solís

Vocal

D^a M^a Isabel Piñar Gutiérrez

Vocal

D^a Macarena Coteló Suils

Vocal

D^a María del Mar Ramírez Manzanares

Vocal

D^a María del Mar Sánchez Ramírez

Vocal joven

CONSEJO DE REDACCIÓN DE CRÓNICA MOZÁRABE

Ilmo. Sr. D. Félix González Román

Director Ejecutivo

Ilmo. Sr. D. Mario Arellano García

Director Honorario Perpetuo

D^a. Alicia Arellano Córdoba

Consejera

D. Jesús González Martín

Consejero

D. José Martínez de la Casa Bajo

Consejero

Ilmo. Sr. D. José María San Román Cutanda

Consejero. Secretario

